



INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 015

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 31/marzo/2025

MES DE INFORME: Marzo/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	Contrato N°489 SUBAFIN -2023		
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS) DEL SISTEMA DE PROPULSIÓN DEL BUQUE ARC CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA OPERAR LA MAQUINARIA PRINCIPAL AL 100% DE SU POTENCIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
CONTRATISTA:	DMARS S.A.S		
NIT / C.C:	900.416.250-6		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DICIEMBRE 2023	FECHA DE INICIO:	21 DICIEMBRE 2023
FECHA TERMINACIÓN:	30 OCTUBRE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: <small>*Según aplique</small>	30 ABRIL 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$2.693.169.000	VALOR FINAL CONTRATO: <small>*Cambia según modificatorios</small>	\$3.011.780.924
SUPERVISOR:	CF JESÚS PEDRO NEL TEZNA CANO		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – ARC CARIBE		
INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL			
TIPO GASTO	CÓDIGO		VALOR
INVERSIÓN	C-1504-0100-10-10103B-1504006-02		\$ 3.011.780.924
	VALOR TOTAL		\$ 3.011.780.924

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el período descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

**FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	PRÓRROGA	10/07/2024	N/A	N/A	Se realiza prórroga por la ventana operacional de la Unidad.
2.	PRÓRROGA-ADICIÓN PRESUPUESTAL	12/12/2024	Se realiza modificación ítem 3 del anexo y se adiciona el suministro de cardanes GEWES (Ref. 4356-86)	\$318.611.924	Se realiza prórroga por la ventana operacional de la Unidad hasta el 30/04/2025. Se realiza adición por valor de \$318.611.924 y se constituye reserva por valor de \$1.110.553.424

**2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.
TRES MIL ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (3.011.780.924)**

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	\$ 2.693.169.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.693.169.000
	ADICIÓN	\$ 318.611.924	\$	\$ 318.611.924
	REDUCCIÓN	\$	\$	\$
	TOTAL			\$ 3.011.780.924

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: SGPL-125693652-1 Anexo: 3
Compañía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A
Fecha de Aprobación: 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	15/12/2023	30/12/2025	\$602.356.184.80
Anticipo o Pago Anticipado	100%	15/12/2023	30/04/2025	\$1.000.000.000,15
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20%	15/12/2023	30/04/2026	\$602.356.184.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	20%	15/12/2023	30/04/2026	\$602.356.184.80
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	15/12/2023	30/04/2028	\$150.589.046,20
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. LBCO-125371833-1
Anexo: 3 Compañía: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

Fecha de Aprobación: 18 de diciembre del 2024.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	15/12/2023	30/04/2025	\$ 260.000.000,00

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2023	77523 DEL 02-NOV-23	\$ 1.000.000.000	Oficio N° 2-2023-067429 del 16 de diciembre de 2023	258623 DEL 18-DIC-23	\$ 1.000.000.000
					VF 823 18/12/2023	\$1.693.169.000
	2024	3224 DEL 05-ENE-24	\$2.011.780.924	N/A	3224 DEL 05-ENE-24	\$2.011.780.924

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 80%.

Las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2025 se resumen a continuación, relacionándose con las acciones de mejora para mitigar la causa raíz, y dando cumplimiento al Instructivo de Trabajo y Plan de Calidad de DMARS S.A.S., así:

1. Aumentar el número de mesas de soporte pasando de 13 bases a 15 bases.



Imagen No. 1: Embarque de mesas de soporte No. 3 y 13 conformadas.



Imagen No. 2: Traslado de mesas de soporte nuevas.



Imagen No. 3: Fijación mesas de soporte nuevas en su lugar acuerdo plano.



Imagen No. 4: Aplicación de soldadura para fijación de mesas de soporte nuevas.

2. Relocalizar las mesas de los apoyos No. 3, 4 y 5 (Nota 5KMQ: y demás mesas de soporte que requieren relocalización).



Imagen No. 5: Presentación mesa de soporte No. 11 estribor.



Imagen No. 6: Soldadura mesa de soporte No. 10 de estribor.



Imagen No. 7: Presentación mesa de soporte No. 5 babor.



Imagen No. 8: Soldadura mesa de soporte No. 11 de babor.



Imagen No. 9: Presentación mesa de soporte No. 14 babor.



Imagen No. 10: Soldadura mesa de soporte No. 14 babor.

6. **Reforzar las mesas de soporte como se indica: Adicionar una pequeña viga cajón en el mamparo longitudinal entre el apoyo No. 6 hasta el mamparo transversal 50.**



Imagen No. 11: Presentación de refuerzo para viga cajón entre mesa de soporte No. 6 y mamparo 50 de babor.



Imagen No. 12: Soldadura de refuerzo para viga cajón entre mesa de soporte No. 6 y mamparo 50 de estribor.

6. **Reforzar las mesas de soporte como se indica: Adicionar viga cajón sobre el doble fondo, entre el apoyo No. 12, 13 y 14.**



Imagen No. 13: Conformación de viga cajón para mesas de soporte 12, 13 y 14 de babor.



Imagen No. 14: Conformación de viga cajón para mesas de soporte 12, 13 y 14 de estribor.



Imagen No. 15: Conformación de viga cajón para mesas de soporte 12, 13 y 14 de babor.



Imagen No. 16: Conformación de viga cajón para mesas de soporte 12, 13 y 14 de estribor.



Imagen No. 17: Conformación de viga cajón para mesas de soporte 12, 13 y 14 de babor.



Imagen No. 18: Limpieza de soldaduras viga cajón de babor.



Imagen No. 19: Aplicación de tinta penetrante a soldaduras viga cajón de babor.



Imagen No. 20: Aplicación de tinta reveladora a soldaduras viga cajón de babor.

6. **Reforzar las mesas de soporte como se indica: Reforzar la estructura de doble fondo, debajo del apoyo No. 15.**



Imagen No. 19: Soldadura de refuerzos para viga cajón sobre estructura de mesa de soporte 15 babor.



Imagen No. 20: Soldadura de refuerzos para viga cajón sobre estructura de mesa de soporte 15 estribor.

9. El proceso de realineamiento deberá ser realizado cuidadosamente, tomando en consideración: Revisar deflexión de los ejes y posible excentricidad de las bridas de los ejes.

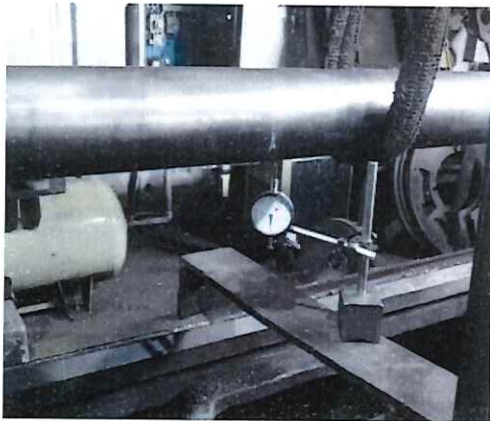


Imagen No. 21: Verificación del estado de las 12 secciones de las líneas de ejes de babor y estribor en torno.



Imagen No. 22: Embarque secciones de ejes posterior a verificación de deflexión.



Imagen No. 21: Aplicación de capa de aceite a 12 secciones de ejes para evitar corrosión.



Imagen No. 22: Desembarque de secciones de ejes para inspección de planitud de bridas en torno.



5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	DIAGNÓSTICO <ul style="list-style-type: none"> • Inspección visual estado actual de los componentes en cada una de las líneas de ejes. • Pruebas en operación de los sistemas, tomas de vibraciones mecánicas. Estado actual de los sistemas DMARS, TECNAVIN, LLOYD REGISTER, ANALIZAR. Fecha tareas fijas, en caso de modificación implica costos adicionales. • Prueba Bump Test, DMARS, ANALIZAR, LLOYD REGISTER, TECNAVIN. • Inspección y levantamiento en campo de cada uno de los componentes estructurales de cada sistema (estribor y babor). 	1	1	Agosto/2024
2	PRESENTACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ Y SU CORRECCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Modelación en software proceso análisis causa raíz. • Entrega de informe especificando la causa raíz de la novedad que no permite operar la unidad al 100% de su potencia. • Entrega de informe con todas las acciones necesarias para corregir la causa raíz que genera la novedad de no permitir operar la unidad al 100% de su potencia. 	1	1	Agosto/2024
3	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCION DE LA CAUSA RAIZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de las mejoras estructurales resultantes del RCA. (entrega del cronograma de trabajos para la disponibilidad del buque). • Implementación de las mejoras estructurales del RCA (esto no incluye alineación de ejes). • Recepción de rodamientos nuevos/suministro de carcazas. • Alineación línea ejes 1. • Alineación línea ejes 2. 	1	1	Marzo/2025



4	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SOLUCION DE LA CAUSA RAIZ QUE NO PERMITE OPERAR LA UNIDAD AL 100% DE SU POTENCIA.	1	1	Diciembre/2024
5	PRUEBAS FINALES <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas en puerto. • Corrección novedades pruebas en puerto. 	1	0	N/A
6	INFORME FINAL <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas en navegación. • Entrega informe final. 	1	0	N/A
7	ACOMPANIAMIENTO CASA CLASIFICADORA <ul style="list-style-type: none"> • Validación del informe de causa raíz. • Informe final de pruebas de mar. 	1	0,5	Agosto/2024
8	SUMINISTRO DE CARDANES GEWEWS 4356-86	1	1	Marzo/2025

Los ítems 1, 2 y 4 ya se ejecutaron al 100%, teniendo como entregables el informe del análisis causa raíz con sus respectivos anexos y el informe de la Casa Clasificadora LR. Los ítems 3 y 8 se terminaron de ejecutar al 100%, teniendo en cuenta que se recibieron y verificaron los cuatro (04) ejes cardánicos GEWEWS 4356-86; así como la ejecución de los trabajos de metal-mecánica consistente en: fabricación de cuatro mesas de soporte, reubicación de mesas de soporte existentes y nuevas, conformación de dos vigas cajón laterales y dos vigas cajón para las mesas de soporte No. 12, 13 y 14. Además, se instalaron los refuerzos estructurales que conectan las mesas de soporte con los mamparos longitudinales del cuarto de carga, entre otros trabajos descritos dentro de las acciones necesarias para corregir la causa raíz.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión Contractual” y 84 “Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe relacionar la información y soportes respectivos.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-057 v05



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2023	DMAR No. 376	\$1.000.000.000	01 del 23/08/2024	\$1.794.825.700	C-1504-0100-10-10103B-1504006-02	33,20%
2.	2024	DMAR No. 437	\$294.825.700				26,39%
		DMAR No. 457	\$500.000.000				
3.		DMAR No. 496	\$106.401.800	02 del 16/12/2024	\$106.401.800	C-1504-0100-10-10103B-1504006-02	3,53%
4.	2025	DMAR No. 522	\$723.611.924	03 del 31/03/2025	\$723.611.924	C-1504-0100-10-10103B-1504006-02	24,02%
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							87,14%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.011.780.924
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	\$1.000.000.000
VALOR PAGADO ACTA No.1 Legalización pago anticipado (1.000.000.000)	\$ 794.825.700
VALOR PAGADO ACTA No.2	\$ 106.401.800
VALOR PAGADO ACTA No.3	\$
TOTAL VALOR PAGADO	\$1.901.227.500
VALOR ACTA EN TRÁMITE	\$ 723.611.924
SALDO	\$ 386.941.500

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **DMARS S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación suscrita por DMARS S.A.S / JORGE LUIS VÉLEZ BALLESTEROS en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de



selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presentaron situaciones anormales durante el desarrollo del contrato.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Certificado aportes parafiscales DMARS, correspondiente a mar/2025, (03 folios)
- Cronograma de trabajos de DMARS, (03 folios)
- Factura DMAR No.522, (01 folio)

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

Atentamente,



Capitán de Fragata JESUS PEDRO NEL TEZNA CANO
Supervisor Contrato 489-SUBAFIN-2023
Comandante A.R.C. "Caribe"
Celular: 3102982569
iefc5kmq@dimar.mil.co